



Habilitado; publicada la constitucion en 15 de Agosto de 1836.

nal al objeto, de que se ha hecho mencion, y ad
 ella se encuentra hallarse enfermo el Sr. D. Fran. Luis
 Batdivieso, Alcalde primero Constitucional; y con-
 sutes los Sr. D. Alfonso Adrian Leoner, que lo es
 segundo; y D. Pascual de Ayala, Regidor.

La lema Dip. infor-
 me en el Memorial
 de D. Andres Molina
 y otros de Sumbae-
 ras.

Se ha dado cuenta de un oficio de la lema Dipu-
 tacion Provincial fecha treinta de Mayo ultimo, re-
 mitiendo a informe de este Ayuntamiento un me-
 morial de D. Andres Molina, Martin de Romera,
 y Antonio Lopez Gallego, vecinos de la poblacion de
 Sumbareas, dirigidos a su Señoría, queriendo se de mu-
 lidades en el caso de la eleccion de aquella Municipa-
 lidad, y de egererse actos despojos por la Congru-
 nacion constituida, y en su virtud la Ciudad ACOR-
 do: Pasa a informe de los Sr. D. Francisco Luis Bat-
 divieso, Alcalde primero Constitucional, y D. Fran.
 de Paula Ruiz Morales, Sindico primero; y en oren-
 do, dese cuenta en Cabildo.

Sobre listas de civi-
 liza de la M. N.

Habiendo manifestado el Sr. D. Benito Perez Diaz,
 como haber presentado en esta Secretaria el Batallon
 de Artilleria Nacional de esta Ciudad las listas de re-
 vista sobre la movilizacion a la vez que en distribuc-
 ion de la faccion de Focadell, y lo necesario que son
 unos documentos para acreditar el haber suministrado
 la Ciudad ACORDO: Se oficio al Sr. Comandante
 accidental de dicho Batallon para que se sirva re-
 mitir a esta Corporacion en un brevisimo termi-
 no dichas listas.

D. Lorenzo Gilavert
 solicita su admision
 a vecino, Nacional
 de Cub. y Linjano
 titular.

Se ha dado cuenta de un memorial de D. Lorenzo
 Gilavert, Profesor de Lingua acompañando su titulo de
 titular, y una certificacion librada por el Ayuntamiento
 Constitucional de la villa de Mula, que acredita
 haber desempeñado el destino de Linjano titular
 en la misma por espacio de ocho años, con general
 credito y aceptación de su vecindario, sin haber
 merecido en tiempo alguno las mas ligeras re-

